

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

|    | <b>VIGENCIA 2024</b><br><b>Informe No. 02 Etapa 3 - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b><br><br>A cargo de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados y del Comité Evaluador del Proceso de Convocatoria de Monitores de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, bajo la Resolución Rectoral Número 01020 del 05 de febrero de 2024.   |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
|---|--|------------------------------|-------------|-----------------------------|-----|---|----|---|-----|-----------------------------|------|--------------|
|   | <b>Fecha</b>   | <b>28 de febrero de 2024</b> | <b>Hora</b> | <b>02:00 P.M a 05:00 PM</b> |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| <b>INFORME OBSERVACIONES No. 2 ETAPA 3.</b>   |  |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| <b>Revisión y evaluación del Comité Evaluador</b>   | <p>Publicado el informe el 23 de febrero de 2024 de Verificación de Requisitos, según lo establecido en artículo 3, de conformidad con la certificación emitida por la Oficina Nacional de Registro y Control Académico y la Gerencia de Talento Humano.</p> <p>Se presentan dos mil seiscientos cincuenta (2.650) inscripciones. De los cuales, mil seiscientos treinta y cinco (1.635) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de la convocatoria; doscientos (200), aunque cumplen los requisitos, seleccionaron una subtipología que no se oferta en el centro donde se postula; y veintinueve (29) que cumplen con los requisitos, pero no cumplen con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, quedan como suplente para posibles cupos, quienes podrán continuar en el curso concurso, pero como suplentes para otras tipologías;</p> |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
|   | <table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Situación</th> <th align="center">No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.</td> <td align="center">29</td> </tr> <tr> <td align="center">Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.</td> <td align="center">200</td> </tr> <tr> <td align="center">Cumple todos los requisitos</td> <td align="center">1635</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>Total</b></td> <td align="center"><b>1864</b></td> </tr> </tbody> </table>  |                              |             | Situación                   | No. | Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 29 | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 200 | Cumple todos los requisitos | 1635 | <b>Total</b> |
| Situación   | No.  |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 29   |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.     | 200  |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| Cumple todos los requisitos   | 1635   |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |
| <b>Total</b>  | <b>1864</b>  |                              |             |                             |     |   |    |   |     |                             |      |              |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

y setecientos ochenta y seis (786) que no cumplieron con los requisitos estipulados en Artículo 3, de la resolución de la convocatoria.

| Situación                          | No.        |
|------------------------------------|------------|
| No cumple máximo de créditos       | 129        |
| No cumple con aprobación de cursos | 130        |
| No cumple promedio académico       | 245        |
| No cumple mínimo de créditos       | 282        |
| <b>Total</b>                       | <b>786</b> |

Luego de publicado el informe de la etapa 1, se presentan las siguientes observaciones durante los días 26 y 27 de febrero de 2024, se presentan dos mil seiscientos sesenta y uno (2.661) inscripciones en consideración a que se adicionan once (11) nuevas inscripciones por fallas técnicas que fueron verificadas y tres (3) novedades con la verificación de requisitos y ocho (8) novedades por centro. De los cuales, mil seiscientos cuarenta y tres (1.643) cumplieron a cabalidad con todos los requisitos de la convocatoria; doscientos (200), aunque cumplen los requisitos, seleccionaron una subtipología que no se oferta en el centro donde se postula; y veintinueve (29) que cumplen con los requisitos, pero no cumplen con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, quedan como suplente para posibles cupos, quienes podrán continuar en el curso concurso, pero como suplentes para otras tipologías;

| Situación   | No.         |
|---|-------------|
| Cumple con los requisitos, pero no cumple con el programa que se requiere para la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos. | 29          |
| Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos.     | 200         |
| Cumple todos los requisitos   | 1643        |
| <b>Total</b>  | <b>1872</b> |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

y setecientos ochenta y nueve (789) que no cumplieron con los requisitos estipulados en Artículo 3, de la resolución de la convocatoria.

| <b>Situación</b>                   | <b>No.</b> |
|------------------------------------|------------|
| No cumple máximo de créditos       | 129        |
| No cumple con aprobación de cursos | 130        |
| No cumple promedio académico       | 244        |
| No cumple mínimo de créditos       | 286        |
| <b>Total</b>                       | <b>789</b> |

- En el presente informe se publican las observaciones al listado de admitidos y no admitidos.
- Los aspirantes admitidos presentaran las pruebas del Curso Concurso en el Campus Virtual, los días comprendidos del 29 de febrero al 05 de marzo de 2024, siguiendo las orientaciones del video adjunto: <https://www.youtube.com/watch?v=Zrd5qWZuvP8>
- La información de la prueba presencial se estará compartiendo mediante correo electrónico el 29 de febrero de 2024 y publicando en el Campus Virtual en el Curso Concurso el 29 de febrero de 2024, para que puedan presentarse desde el 29 de febrero hasta 05 de marzo de 2024. Es importante tener presente que para aprobar el curso concurso se deben realizar las tres pruebas (Entrevista y dos pruebas).

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe con los insumos compartidos por el Comité Veedor a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2024, el cual será publicado en el espacio establecido desde el inicio de la convocatoria: La página web de la Universidad en el espacio de [visae.unad.edu.co](http://visae.unad.edu.co) en el icono de Estudiantes Monitores.

|   |
|---|
| <b>INTEGRANTES DEL COMITÉ VEEDOR</b>  |
| <b>EDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ</b><br>VICERRECTOR DE SERVICIOS A ASPIRANTES, ESTUDIANTES Y EGRESADOS – VISAE |
| <b>ANDRÉS FELIPE GARCÍA</b><br>REPRESENTANTE NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO         |
| <b>JERSON JESÚS BASTO LAMILLA</b><br>LÍDER OFICINA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL                               |
| <b>JOSÉ ESNEYDER NAVARRO</b><br>LÍDER NACIONAL DE MONITORIA   |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024  
INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

**Aspirantes que SÍ CUMPLEN LOS REQUISITOS MÍNIMOS**

A continuación, se presenta el listado de aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2023.

| Requisitos  | Cumplimiento                           | Observación   |
|---|--|---|
| <p><b>Los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes que aspiran a ser monitores de la Universidad, en cualquiera de sus tipologías, son:</b></p> <p>a) Ser estudiante de un programa de pregrado (tecnología o profesional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia, con matrícula actual en uno de los periodos académicos vigentes (16-01 o 16-02) del año 2024.</p> <p>b) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), adjuntando el respectivo soporte.</p> <p>c) En el caso de ser estudiante extranjero que reside en Colombia, contar con documento (pasaporte o visa) y cuenta bancaria vigente a su nombre.</p> <p>d) Haber cursado, por lo menos, un periodo académico en la UNAD antes de acceder a la monitoria, en caso de ser estudiante admitido por homologación.</p> <p>e) Haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo ciento cuarenta y cinco (145) créditos académicos para los estudiantes de un programa profesional o haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo sesenta (60) créditos académicos para los estudiantes de tecnología.</p> <p>f) Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres punto cinco (3.5).</p> <p>g) No tener cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria.</p> <p>h) No tener ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.</p> <p>i) Tener disponibilidad de tiempo (40 horas semanales) para desarrollar la monitoria en el centro de la UNAD correspondiente, de acuerdo con el horario y el plan de actividades propuesto desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE, sin afectación a su proceso formativo en la Universidad.</p> <p>j) Residir en la ciudad donde se encuentra el centro, donde ejercerá la monitoria.</p> <p>k) No tener sanciones disciplinarias en la Universidad.</p> <p>l) No tener sanciones disciplinarias y/o fiscales ante los diferentes organismos de control del Estado.</p> <p>m) Aprobar las pruebas del Curso Concurso que determine la VISAE para el proceso de inscripción y selección de la convocatoria.</p> | <p align="center"><b>Si Cumple</b></p> | <p>De conformidad con la certificación emitida por la Oficina Nacional de Registro y Control Académico y la Gerencia de Talento Humano, los aspirantes relacionados a continuación, cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante activo periodo 16-01 o 16-2.</li> <li>• No tener sanciones disciplinarias en la Universidad.</li> <li>• Número de créditos mínimos, por homologación.</li> <li>• Número mínimo 15 y máximo 145 créditos aprobados estudiantes de pregrado.</li> <li>• Número de créditos mínimos 15 y máximo 60 créditos académicos, en la tecnología.</li> <li>• Promedio académico mínimo de tres punto cinco 3.5.</li> <li>• Centro en el que se encuentra matriculado.</li> <li>• Sin cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria.</li> <li>• Sin vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD</li> </ul> |
| <p><b>Parágrafo Único.</b> El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de la inscripción y no podrá continuar en el proceso de selección.</p>  |  |   |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

**1.1. Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2024**

| No. | Zona                         | Centro                               | Número de documento | Nombre Completo                    | Escuela  | Programa   | Tipología               | Subtipología                                      | Observación luego del informe | Requisitos                  |
|-----|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------------|--|--|-------------------------|---|-------------------------------|-----------------------------|
| 1   | CENTRO SUR                   | PALMIRA                              | 1113692173          | JOSE ALEJANDRO CARDENAS CADAVID    | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA                     | INGENIERÍA DE SISTEMAS (RESOLUCIÓN 011685)         | BIENESTAR INTEGRAL      | Bienestar Integral (para Centro)                  | Continúa en el proceso.       | Cumple todos los requisitos |
| 2   | CENTRO ORIENTE               | PAMPLONA                             | 1005012411          | JULIANA MARCELA CONTRERAS CARDENAS | ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS | ECONOMÍA   | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil                        | Continúa en el proceso.       | Cumple todos los requisitos |
| 3   | SUR                          | PITALITO                             | 1004443133          | JOSE DANIEL SAMBONI BENAVIDEZ      | ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE            | INGENIERIA AGROFORESTAL (RESOLUCION 017101)        | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Sistema de Atención Integral SAI (Contact Center) | Novedad cambio de centro.     | Cumple todos los requisitos |
| 4   | CENTRO BOYACA                | TUNJA                                | 1052413111          | ANA MARIA VIASUS ROMERO            | ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES                        | PSICOLOGIA (Resolución 3443)                       | ACADÉMICO               | Práctica Profesional Psicología                   | Novedad cambio de centro.     | Cumple todos los requisitos |
| 5   | OCCIDENTE                    | LA TEBAIDA                           | 1007831171          | VERONICA ARICAPA CANAS             | ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES                        | PSICOLOGIA (Resolución 3443)                       | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil                        | Novedad cambio de centro.     | Cumple todos los requisitos |
| 6   | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ | 1069768222          | LAURA CAMILA LIEVANO BECERRA       | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                                      | LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL                 | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil                        | Novedad cambio de centro.     | Cumple todos los requisitos |
| 7   | CARIBE                       | BARRANQUILLA                         | 1048069868          | LUZ ADRIANA ESTRADA PENA           | ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS                                | CIENCIA POLÍTICA                                   | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil                        | Novedad cambio de centro.     | Cumple todos los requisitos |
| 8   | CENTRO SUR                   | SANTANDER DE QUILICHAO               | 1005861266          | QUINNY LOREN FERNANDEZ PAJA        | ESCUELA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE            | TECNOLOGIA EN PRODUCCION ANIMAL (RESOLUCION 17682) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil                        | Continúa en el proceso.       | Cumple todos los requisitos |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

**1.1. Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2024**

| No. | Zona                         | Centro                               | Número de documento | Nombre Completo                    | Escuela  | Programa  | Tipología               | Subtipología   | Observación luego del informe   | Requisitos   |
|-----|------------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------------|--|---|-------------------------|--|---|--|
| 9   | CENTRO ORIENTE               | OCAÑA                                | 1068576459          | DEISY YOHANA BERRIO ESPITIA        | ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES                        | PSICOLOGIA (Resolución 3443)  | ACADÉMICO               | Práctica Pedagógica  | Novedad cambio de centro.   | Cumple con los requisitos, pero no está adscrito al Centro donde se oferta la tipología, por lo tanto, queda como suplente para posibles cupos |
| 10  | CENTRO ORIENTE               | BUCARAMANGA                          | 1090982700          | CRISTIAN CAMILO GARCIA ALARCON     | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                                      | LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS               | ACADÉMICO               | Cursos Académicos (Ingles A2)                                      | Novedad cambio de centro.   | Cumple todos los requisitos  |
| 11  | CENTRO ORIENTE               | OCAÑA                                | 1003202427          | KAREN LORENA CARO PLATA            | ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN                                      | LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL                                      | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Acompañamiento Estudiantil   | Novedad cambio de centro.   | Cumple todos los requisitos  |
| 12  | OCCIDENTE                    | LA DORADA                            | 1002580576          | SANTIAGO CARDONA DUQUE             | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA                     | INGENIERÍA DE SISTEMAS (RESOLUCIÓN 011685)                              | ACADÉMICA               | Plataforma tecnológica.  | Continúa en el proceso luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción. | Cumple todos los requisitos  |
| 13  | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ | 1031176328          | NATALIA VALENTINA BAUTISTA MACHUCA | ESCUELA DE CIENCIAS JURIDCAS Y POLÍTICAS                                 | CIENCIA POLÍTICA  | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social (SINEC) | Continúa en el proceso luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción. | Cumple todos los requisitos  |
| 14  | SUR                          | MARIQUITA                            | 1105786907          | DEIBIS EDUARDO CASTRO GAVALAN      | ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS | TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES (RESOLUCION 95) | BIENESTAR INTEGRAL      | Sistema de gestión de calidad                                      | Continúa en el proceso luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción. | Cumple todos los requisitos  |
| 15  | AMAZONAS Y ORINOQUIA         | PUERTO INÍRIDA                       | 1121715917          | ORLANDO AGAPITO DIAZ               | ESCUELA DE CIENCIAS JURIDCAS Y POLÍTICAS                                 | CIENCIA POLÍTICA  | ACADÉMICO               | Acompañamiento Estudiantil en Cursos Autodirigidos                 | Continúa en el proceso luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción. | Cumple todos los requisitos  |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

| <b>1.1. Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2024</b> |                              |                                      |                            |                         |  |   |                         |   |   |                             |
|--|------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|-------------------------|--|---|-------------------------|---|---|-----------------------------|
| <b>No.</b>   | <b>Zona</b>                  | <b>Centro</b>                        | <b>Número de documento</b> | <b>Nombre Completo</b>  | <b>Escuela</b>                                       | <b>Programa</b>   | <b>Tipología</b>        | <b>Subtipología</b>                                     | <b>Observación luego del informe</b>  | <b>Requisitos</b>           |
| 16   | CENTRO BOGOTA Y CUNDINAMARCA | (BOGOTA CRA.30) JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ | 1026580259                 | JUAN FELIPE GARCIA DIAZ | ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA | TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE (RESOLUCION 25437) | PERMANENCIA ESTUDIANTIL | Sistema de Atención Integral SAI (Proyectos Especiales) | Continúa en el proceso luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción. | Cumple todos los requisitos |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024  
INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS  
Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

**Aspirantes que NO CUMPLEN LOS REQUISITOS.**

A continuación, se presenta el listado de aspirantes inscritos que no cumplen los requisitos en la convocatoria de monitores vigencia 2024 y no son admitidos a las pruebas del curso concurso.

| Requisitos  | Cumplimiento                           | Observación   |
|---|--|---|
| <p><b>Los requisitos mínimos que deben cumplir los estudiantes que aspiran a ser monitores de la Universidad, en cualquiera de sus tipologías, son:</b></p> <p>a) Ser estudiante de un programa de pregrado (tecnología o profesional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en Colombia, con matrícula actual en uno de los periodos académicos vigentes (16-01 o 16-02) del año 2024.</p> <p>b) Estar afiliado y en estado activo en el Sistema de Salud (EPS) en cualquiera de los Regímenes de Seguridad Social en Salud (Contributivo o subsidiado), adjuntando el respectivo soporte.</p> <p>c) En el caso de ser estudiante extranjero que reside en Colombia, contar con documento (pasaporte o visa) y cuenta bancaria vigente a su nombre.</p> <p>d) Haber cursado, por lo menos, un periodo académico en la UNAD antes de acceder a la monitoria, en caso de ser estudiante admitido por homologación.</p> <p>e) Haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo ciento cuarenta y cinco (145) créditos académicos para los estudiantes de un programa profesional o haber cursado y aprobado mínimo quince (15) y máximo sesenta (60) créditos académicos para los estudiantes de tecnología.</p> <p>f) Tener un promedio académico acumulado mínimo de tres punto cinco (3.5).</p> <p>g) No tener cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria.</p> <p>h) No tener ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.</p> <p>i) Tener disponibilidad de tiempo (40 horas semanales) para desarrollar la monitoria en el centro de la UNAD correspondiente, de acuerdo con el horario y el plan de actividades propuesto desde la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados - VISAE, sin afectación a su proceso formativo en la Universidad.</p> <p>j) Residir en la ciudad donde se encuentra el centro, donde ejercerá la monitoria.</p> <p>k) No tener sanciones disciplinarias en la Universidad.</p> <p>l) No tener sanciones disciplinarias y/o fiscales ante los diferentes organismos de control del Estado.</p> <p>m) Aprobar las pruebas del Curso Concurso que determine la VISAE para el proceso de inscripción y selección de la convocatoria.</p> | <p align="center"><b>No Cumple</b></p> | <p>De conformidad con la certificación emitida por la Oficina Nacional de Registro y Control Académico y la Gerencia de Talento Humano, los aspirantes relacionados a continuación no cumplen con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiante activo periodo 16-01 o 16-2.</li> <li>• No tener sanciones disciplinarias en la Universidad.</li> <li>• Número de créditos mínimos, por homologación.</li> <li>• Número mínimo 15 y máximo 145 créditos aprobados estudiantes de pregrado.</li> <li>• Número de créditos mínimos 15 y máximo 60 créditos académicos, en la tecnología.</li> <li>• Promedio académico mínimo de tres punto cinco 3.5.</li> <li>• Centro en el que se encuentra matriculado.</li> <li>• Sin cursos reprobados en el periodo académico anterior a la convocatoria.</li> <li>• Sin vínculo contractual o laboral con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD</li> </ul> |
| <p><b>Parágrafo Único.</b> El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 de la presente convocatoria, dará lugar al rechazo de la inscripción y no podrá continuar en el proceso de selección.</p>  |  |   |

**COMITE VEEDOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA MONITORES VIGENCIA 2024**  
**INFORME No. 01 ETAPA 3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**  
**Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados**

| <b>2.1. Aspirantes inscritos que cumplen los requisitos y son admitidos a presentar las pruebas del curso concurso de monitoria 2024</b> |                |                        |                            |                                  |   |
|--|----------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------|---|
| <b>No.</b>   | <b>Zona</b>    | <b>Centro</b>          | <b>Número de documento</b> | <b>Nombre Completo</b>           | <b>Requisitos</b>   |
| 1  | CARIBE         | VALLEDUPAR             | 49716198                   | INGRIS YURANIS SEPULVEDA BUELVAS | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple mínimo de créditos |
| 2  | CARIBE         | VALLEDUPAR             | 1019026985                 | WENDYS JOHANA ROBLES SEPULVEDA   | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple mínimo de créditos |
| 3  | CENTRO SUR     | SANTANDER DE QUILICHAO | 1062281276                 | ZHARICK NICOL MARIN CUERO        | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple mínimo de créditos |
| 4  | CARIBE         | VALLEDUPAR             | 1067598238                 | YOSEF DAVID FRANCO FLORIAN       | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple mínimo de créditos |
| 5  | CARIBE         | SANTA MARTA            | 1082937829                 | LIDYS JOHANA ALVARADO JIMENEZ    | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple máximo de créditos |
| 6  | CENTRO ORIENTE | BUCARAMANGA            | 1098772226                 | YURLEY KATHERINE GOMEZ JIMENEZ   | Luego de verificar las fallas presentadas en la inscripción se verifica requisitos y no cumple máximo de créditos |